



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/049-13

**PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; VISITADURIA
GENERAL; JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA;
JUZGADOS MENORES Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión Extraordinaria de quince de mayo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio registrado con el número de cuenta 2264-13 que remite el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillen Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual comunica a la Maestra en Derecho Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez Consejera Presidente del Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado de Morelos; que por instrucciones del gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XXI y 21 fracciones II y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia autorizada del acuerdo emitido por el titular del poder ejecutivo del estado, así como copia certificada del nombramiento de Consejera Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que el propio gobernador del estado hace, para tal función, a la Licenciada María del Carmen Aquino Celis. Asimismo, este Consejo tiene conocimiento de la publicación del acuerdo de referencia mediante el periódico oficial "Tierra y Libertad", publicado con esta misma fecha, bajo el número 5089, mismo que se encuentra en la página de internet <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2013/5089.pdf>; por unanimidad acordó: Comunicar al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; a la Visitaduría General; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados Menores, Áreas Administrativas y Público en General; que en la presente sesión se tomó protesta a la Licenciada María del Carmen Aquino Celis, como Consejera Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 16 de mayo de 2013
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR